



## PACK RYKER + MOTO DE AGUA

**¡IMPORTANTE!** Si acudes a nuestro alquiler sin reserva, no podemos garantizar la disponibilidad de alquiler de motos para el mismo día. Te recomendamos realizar la reserva en esta página web.

**¿A qué hora tengo que estar allí?:** Cuando realices la reserva contactaremos contigo para concretar la hora. Es obligatorio estar en el punto de encuentro 15 minutos antes de realizar la actividad.

Agradecemos la puntualidad. Si crees que no vas a llegar a la hora de la reserva, por favor, llámanos para poder ubicarte en otra excursión.

**¡Las motos no esperan!** Si llegas tarde tendrás que esperar al próximo hueco que haya libre.

En ningún caso se realizará la devolución del importe.

---

### RYKER:

**¿Qué carnet tengo que tener para poder conducir una ryker?:** Tienes que tener Carnet de conducir B desde hace tres años. Es **obligatorio** presentar el carnet antes de realizar la actividad y llevarlo durante la misma.

Durante el tiempo que alquilas la ryker eres responsable de esta. Respeta las señales de tráfico y al resto de conductores.

**¿Edad mínima para conducir la ryker?:** 21 años si tienes el carnet de conducir desde hace 3 años.

**¿Edad mínima para ser acompañante?:** 7 años si el piloto es padre/madre.

**¿Puede mi acompañante pilotar la ryker?:** Si cumple la **edad mínima de conducción**, sí. También deberá facilitarnos sus datos en el momento de la firma del contrato.

**¿Qué ropa tengo que llevar?:** Es **obligatorio** llevar calzado cerrado (no se pueden llevar chanclas). Si acudes a nuestro punto de encuentro sin el calzado adecuado no realizaremos la excursión.

**No he montado nunca en ryker:** No te preocupes, antes de realizar la actividad os explicamos el sencillo funcionamiento de la moto.

---

### MOTO DE AGUA:

**¿Qué titulación tengo que tener para poder pilotar una moto náutica?:** Licencia de navegación (conocida como Titulín), Patrón de Navegación Básica (P.N.B.), Patrón de Embarcaciones de Recreo (P.E.R.).

Si tienes una de las anteriores podrás alquilar por libre y sin límite de potencia nuestras motos de agua. Es **obligatorio** presentar la titulación antes de realizar la actividad y llevarla durante la misma.

Durante el tiempo que alquilas la embarcación eres responsable de esta.

**¿Edad mínima para conducir la moto náutica?:** 18 años o 16 años con consentimiento paterno.

**¿Edad mínima para ser acompañante?:** No hay edad mínima. Es necesario que el acompañante llegue a tocar con los pies la plataforma de la moto.

**¿Puede mi acompañante pilotar la moto?:** Si cumple la edad mínima de conducción, sí. También deberá facilitarnos sus datos en el momento de la firma del contrato.

**¿Qué ropa tengo que llevar?:** Puedes ir en traje de baño, ropa adecuada para la actividad o neopreno, descalzo o con escaarpines. También puedes traer una toalla. (No recomendamos llevar gorra ni gafas de sol, es posible que se vuelen durante la actividad).

**No he montado nunca en la moto:** No te preocupes, antes de realizar la actividad os explicamos el sencillo funcionamiento de la moto.